

LA DENUNCIA DE LA CORRUPCIÓN EN EL FRANQUISMO. “EL CASO MATESA” EN LA REVISTA “CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO”.
THE DENUNCIATION OF CORRUPTION IN FRANCHISM. “EL CASO MATESA” IN THE JOURNAL CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO

María de la Paz Pando Ballesteros¹
Universidad de Salamanca

Resumen

Frente al empeoramiento experimentado por España, en los últimos años, tanto a nivel mundial como europeo, en relación a los niveles de corrupción, en este trabajo tratamos de desmontar la idea, todavía presente en algunos sectores de la sociedad, de que la corrupción es un fenómeno exclusivo de los sistemas democráticos y del pluralismo político, poniendo de relieve el entramado de corrupción que permitió la Dictadura Franquista, durante la cual dicha lacra se convirtió en una práctica social generalizada, un elemento estructural protegido por el poder y amparado por la falta de libertad de expresión y de comunicación. Nos detendremos especialmente en el fraude realizado por la empresa MATESA, así como en el trasfondo político que llevaba implícito y que desembocó en una fuerte crisis de Gobierno, analizándolo desde una perspectiva original. Estudiaremos tanto las dimensiones del fraude, como el escándalo mediático que

¹ Profesora del Historia Contemporánea, del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, vinculada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Secretaria Académica del citado Departamento desde 2010 y Directora del Seminario Internacional de Historia Contemporánea de los Derechos Humanos, SIHCDH, de carácter permanente, cuna de actividades investigadoras, docentes y de extensión universitaria. Es miembro del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (CEMUSA) y del GIR "MESRHOTEC" (Grupo de Investigación Reconocido de la universidad de Salamanca) sobre Mujeres y enseñanza superior: viejos retos, nuevos horizontes, nuevas tecnologías.

provocó, así como la crisis política a la que dio lugar desde la óptica de los democristianos no colaboracionistas, que utilizaron dicho asunto para dejar constancia, a través de las páginas de la Revista Cuadernos para el Diálogo, de la corrupción en la que se asentaba el Sistema, de las luchas de poder que enfrentaban a las distintas familias del Régimen a la altura de 1969, de su posición al respecto, así como de sus propuestas y alternativas.

Palabras clave

Corrupción. Dictadura franquista. Caso MATESA. Democracia-Cristiana. Cuadernos para el Diálogo.

Abstract

In view of the worsening experienced by Spain, in recent years, both globally and Europeanly, in relation to levels of corruption, in this paper we try to dismantle the idea, still present in some sectors of society, that corruption is an exclusive phenomenon of democratic systems and political pluralism, highlighting the network of corruption that allowed the Franco dictatorship, during which said blight became a widespread social practice, a structural element protected by power and protected by the lack of freedom of expression and communication. We will dwell especially on the fraud carried out by the company MATESA, as well as on the political background that was implicit and that led to a strong government crisis, analyzing it from an original perspective. We will study both the dimensions of fraud, and the media scandal it provoked, as well as the political crisis that resulted from the perspective of the non-collaborationist Christian Democrats, who used this issue to record, through the pages of the Journal Cuadernos para el Diálogo, of the corruption in which the System was based, of the power struggles that confronted the different families of the Regime at the height of 1969, of their position in this respect, as well as of their proposals and alternatives.

Keywords

Corruption. Francoist dictatorship. MATESSA case. Democracy-Christian. Cuadernos para el Diálogo.

1. LA CORRUPCIÓN EN LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA ESPAÑOLAS.

La corrupción se ha convertido en uno de los más graves problemas del S. XXI que desacredita los sistemas democráticos, haciendo tambalear sus cimientos. Se trata de una cuestión compleja, persistente a lo largo de la historia de la humanidad, que presenta muchas vertientes y que se produce en todos los países, aunque estos aparezcan diferenciados por el

tratamiento que le otorgan los diferentes órganos de control nacionales, así como por la actitud de los propios implicados.

El Índice de Percepción de la Corrupción, IPC², en 2017 reflejaba un alto nivel de corrupción en más de dos tercios de los países del mundo, que presentaban una puntuación media de 43 puntos, en una escala donde cero es altamente corrupto y 100 muy transparente³. Este indicador muestra además que, a pesar de los esfuerzos por combatir dicha lacra en el mundo, la mayoría de los países mejoran con demasiada lentitud.

Nueva Zelanda y Dinamarca ocupaban, en 2017, el primer lugar del ranking con puntuaciones de 89 y 88 puntos respectivamente. Por su parte, Siria, Sudán del Sur y Somalia contaban las puntuaciones más bajas, de 14, 12 y 9 puntos respectivamente. Si en lugar de referirnos a países atendemos a regiones, la que mostraba mayores puntuaciones era Europa occidental, con una media de 66 puntos frente al África subsahariana que presentaba una media de 32, y Europa oriental y Asia central que recogían las peores valoraciones, con una media de 34 puntos.

España ha experimentado un considerable retroceso desde el año 2000 hasta el 2017, aunque en 2018 parecía percibirse un ligero repunte. En 2017, “Transparencia Internacional” situaba a nuestro país en el puesto 40 del ranking de Estados corruptos, 10 puestos más abajo que el año anterior, y por detrás de países como Brunei.

Dentro del ámbito de la Unión Europea, UE, España quedaba situada en la mitad inferior de los países, por debajo de

² El IPC clasifica 180 países según los niveles de corrupción percibidos en el sector público por expertos y empresarios de cada país, utilizando una escala de cero a 100 <<https://transparencia.org.es/indices-de-corrupcion-internacional/>> [13-05-2019].

³ <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/aspectos_mas_destacados_ipc-2017.pdf> [13-05-2019].

Chipre y Portugal, convirtiéndose en uno de los países que más había empeorado, circunstancia que se agravaba por la sustancial mejora que habían experimentado muchos países europeos, por lo que nuestra situación empieza a ser comparativamente cada vez peor, como muestra el haber pasado del puesto 13 de toda la UE al 18-20, (apareciendo los países representados de menos a más corruptos).

Por otro lado, además de ser el país europeo que más ha visto perjudicada su situación en el ranking de países, también es en el que más ha empeorado la percepción de la corrupción⁴. Tal y como se desprendía del Barómetro del Real Instituto Elcano, ya en 2013 más de la mitad de los españoles veían en la **corrupción política** el problema más grave para la imagen de España en el exterior⁵, **muy por delante de otros problemas** como el paro y la pobreza, considerados como tales tan solo por el 19,1% de los encuestados.

De hecho, la percepción de la corrupción que tienen los españoles es mayor, incluso, que la que ofrecen los datos de las agencias de observación, llegándose a distorsionar la realidad.

Como es sabido, la corrupción es considerada un buen indicador del funcionamiento del sistema democrático y de la salud institucional y política que tiene un país. En este sentido, los datos anteriormente presentados no han dejado de afectar a la estabilidad política española como refleja que en el último Índice de Democracia⁶, España figurara en la decimonovena posición, la última dentro del grupo de “democracias plenas”. Es decir, cuarenta años después de la firma de la Constitución española, realizada el 6 de diciembre de 2018, la democracia española sigue

⁴ <<https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>> [15-05-2019].

⁵ Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE), 32ª oleada resultados de febrero de 2013. <<https://e00-elmundo.uecdn.es/documentos/2013/02/22/elcano.pdf>> [15-05-2019].

⁶ The Economist Intelligence Unit's Democracy Index <<https://infographics.economist.com/2018/DemocracyIndex/>> [15-05-2019].

presentando carencias importantes, constituyendo la corrupción uno de sus grandes problemas⁷.

No obstante, conviene no olvidar que ni la corrupción es un fenómeno exclusivo de los sistemas democráticos y del pluralismo político, ni las alternativas personalistas están exentas de ella. Muy al contrario, en los sistemas dictatoriales la corrupción es un elemento estructural, que protegido por el poder y amparado por la falta de libertad de expresión de los medios de comunicación, tiende a ser ocultado y desmentido, como demuestra el caso de la dictadura española.

Son muchos los historiadores que han abordado el tema de la corrupción durante el franquismo, no solo en la bibliografía general sobre el Régimen, sino de forma específica⁸ y

⁷ **El Orden Mundial, EOM**, es un medio de referencia en el análisis internacional en lengua castellana.

<<https://elordenmundial.com/las-cuentas-pendientes-de-la-democracia-en-espana/>> [18-05-2019].

⁸ BARCIELA LÓPEZ, Carlos. "La España del "estraperlo". En GARCÍA DELGADO, José Luis (ed. lit.), TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.). El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1989, pp. 105-122. MARTÍ GÓMEZ, José. La España del estraperlo, Barcelona, Planeta, 1993. BARCIELA LÓPEZ, Carlos. "Franquismo y corrupción". Historia Social, N° 30, 1998, pp. 83-96. CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio. Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953), Madrid, Marcial Pons, 2000. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (eds). Los empresarios de Franco. Política y economía en España 1936-1975, Barcelona, Crítica 2003. MOYAYO, Andreu. Economía franquista y corrupción, Barcelona, Flor del Viento, 2010. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. "El estraperlo: pieza clave en la estabilización del Régimen franquista". Historia del Presente, 15, 2010. BARCIELA, Carlos. "El trágico final de la Reforma agraria. La revolución fascista en el campo español", en VIÑAS, Ángel (coord.). En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo, Barcelona, Pasado&Presente, 2012 pp. 341-342. PRADERA, Javier. Corrupción y política. Los costes de la democracia, Barcelona, Galaxia-Gutemberg, 2014. PRESTON, Paul. Franco: Caudillo de España, Madrid, Penguin Random House Grupo Editorial España, 2015. CORRAL-BROTO,

coinciden en señalar, pese a lo que el español de a pie suele pensar, que durante el franquismo los niveles de corrupción no tuvieron parangón con los de la posterior democracia, convirtiéndose aquella, durante toda la Dictadura, en una práctica social normalizada, aunque los procedimientos empleados fueran cambiando con el tiempo.

Franco fue consolidando su poder compensando, tanto a nivel económico como político, a aquellos sectores que le habían ayudado a conseguir la victoria en la Guerra, así como a los grupos industriales y financieros que apoyaban el sostenimiento del Régimen, siempre y cuando esto no amenazara su posición.

Como es sabido, en ausencia de partidos políticos y de pluralismo, a lo largo de toda la Dictadura, diversas familias del Régimen, representativas de las diferentes tendencias ideológicas que apoyaban el ideario del nuevo modelo de Estado implementado por Franco, tales como falangistas, tradicionalistas, monárquicos, católicos y tecnócratas, participaron en los distintos gobiernos y en las propias Cortes, creadas, en un intento de dotar al Régimen de sedicente carácter representativo, a partir de la Ley de 17 de julio de 1942. Franco supo establecer un equilibrio de influencias entre dichas tendencias, manteniendo su supremacía sobre todas ellas. No obstante, la seguridad de depender únicamente del beneplácito del Dictador para el mantenimiento del status personal, la falta de control administrativo, la inexistencia de transparencia en la gestión y la ausencia de libertades, como la de prensa, provocaron la aparición de gestiones económicas irregulares, abusos de poder, y negocios fraudulentos realizados por parte de quienes fueron controlando la administración franquista en cada momento, o con su connivencia⁹.

La corrupción alcanzó a todas las familias del Régimen, no solo a aquellos más vinculados a la gestión administrativa y

Pablo. “Historia de la corrupción ambiental en España 1939-1979. ¿franquismo o industrialización?”. *Hispania Nova*, N°. 16, 2018, pp. 646-684.

⁹ MUÑOZ JOFRE, Jaume. *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Granada, Comares, 2016, p. 70.

política. Los miembros del ejército no fueron ajenos a ella. Pese a que, quizá, éste sea el sector en el que dichas prácticas han sido menos divulgadas o más difíciles de investigar, son conocidos los sobornos a los generales franquistas por parte del gobierno británico, a través de la mediación de Joan March, entre 1940 y 1943, para que el Régimen no participara en la II Guerra Mundial¹⁰. Del mismo modo, era notoria la dudosa procedencia de los productos utilizados en la fábrica de jabón del General Andrés Saliquet, o la poca transparencia en los negocios del General Orgaz mientras era alto comisario en Marruecos. Igualmente, era público el tráfico de productos destinados a uso militar que era colocado en el mercado negro, provocando el enriquecimiento de una parte de los militares a costa del desabastecimiento de los compañeros¹¹, entre otros muchos casos.

El propio Dictador, pese a la fama de austero que aún conserva en el imaginario colectivo, amasó una importante fortuna personal, utilizando distintas vías, desde la apropiación de regalos o fondos públicos, donaciones dirigidas a la “causa nacional”, medidas ventajosas en la compra de inmuebles, o el aprovechamiento de diversas estrategias jurídicas de la época para realizar numerosas inversiones¹². En plena Guerra Civil Franco empezó a forjar una fortuna que amplió en la posguerra y fue consolidando e incrementando durante los cuarenta años de su gobierno. Realidad que aparece matizada en la última biografía del Dictador publicada por **Stanley G. Payne y Jesús Palacios**¹³, señalada críticamente en

¹⁰ VIÑAS, Ángel. Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco, Barcelona, Crítica, 2016.

¹¹ MUÑOZ JOFRE, Jaume. La España corrupta ..., op., cit., p. 73. BARCIELA, Carlos. Franquismo y corrupción..., op., cit., p. 94.

¹² VIÑAS, Ángel. La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco, Barcelona, Crítica, 2015, cap. V. SÁNCHEZ SOLER, Mariano. Los Franco S.A., Madrid, Obreron, 2007.

¹³ PAYNE, Stanley G. PALACIOS, Jesús. Franco. Una biografía personal y política, Madrid, Espasa Calpe, 2014, cap. XV.

un número especial de la Revista Hispania Nova, coordinado por el historiador Ángel Viñas¹⁴.

Los favores, el tráfico de influencias, las diferentes corruptelas, los repartos de responsabilidades y poder, etc., fueron utilizados por el Régimen como forma de reconocimiento por los apoyos recibidos, pero también de fidelización y sometimiento de la población. Tarea que fue llevada a cabo de forma diferente en función de las clases sociales a las que se dirigía y fue cambiando con el paso del tiempo¹⁵.

La subyugación de las clases populares se realizó, a lo largo de todo el Régimen, fundamentalmente mediante el terror. No así para las clases más acomodadas, cuya fidelización varió en función de las prácticas económicas que desarrollaban y del ámbito en el que las realizaban. En el mundo rural, la política agraria franquista restituyó el orden previo a la II República, mediante la confiscación de bienes a las cooperativas y sindicatos agrícolas y la devolución de los bienes expropiados a los terratenientes, entre otros aspectos. Además, se atraía a los latifundistas permitiéndoles sortear los cupos de entrega forzosa, conseguir mayores cuotas de abonos, semillas o maquinaria, establecer precios fijos en el mercado oficial, mantener escasas exigencias de calidad, bloquear la competencia exterior y a través del compromiso estatal de comprar la totalidad de la producción.

Las dinámicas señaladas fueron posibles por el intenso intervencionismo económico implementado. Con frecuencia, tras procesos de guerras o revoluciones, la mayoría de los países aplican medidas intervencionistas como una forma provisional de estabilizar los mercados y la economía. Sin embargo, en el

¹⁴ VIÑAS, Ángel. “¿La "hábil prudencia" de Franco? (política exterior y finanzas)”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N.º. 1, Extraordinario (2015), pp., 315-316. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. “El tardofranquismo (1969-1975): El crepúsculo del Dictador y el declive de la Dictadura”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N.º. 1, Extraordinario, 2015, pp., 333-337.

¹⁵ MUÑOZ JOFRE, Jaume. *La España corrupta ...*, op., cit., pp.70 ss.

franquismo dicha práctica se adoptó, desde el principio, con una pretensión de continuidad.

Fue precisamente durante el primer franquismo, momento en el que la economía estuvo marcada por el intervencionismo, la autarquía y el racionamiento¹⁶, cuando la corrupción fue más generalizada e intensa, manifestándose en experiencias de mercado negro o comercio ilegal, conocido en la España de la época como estraperlo.

El estraperlo representaba una serie de prácticas económicas, comerciales y fiscales corruptas que la Dictadura propició y sobre las que se asentó¹⁷. Su razón de ser, en los inicios de la Dictadura era paliar la escasez de productos de primera necesidad en el mercado oficial y fue hábilmente instrumentalizado por el Régimen para justificar el fracaso de la política autárquica, responsabilizando del mismo, desde instancias oficiales, a los especuladores por acaparar productos para incrementar exponencialmente su precio en el mercado negro. De este modo, se creaba un responsable del fracaso económico ajeno a las autoridades franquistas.

Por otro lado, oficialmente se denunciaban y perseguían tales prácticas, especialmente las realizadas por pequeños traficantes, gente popular que recurría al intercambio de productos para lograr una mísera subsistencia y que movían cantidades irrisorias de dinero. Dicha actuación servía a las autoridades franquistas para autopresentarse como incorruptibles y perseguidoras de la corrupción¹⁸, al mismo tiempo que consentían las grandes gestiones estraperlistas, generadoras de enormes fortunas, encabezadas o posibilitadas, con frecuencia, por miembros de la administración franquista o personal próximo a ella que mantenían una relación ambigua con los traficantes, consistente en una mezcla entre la tolerancia y el chantaje, porque

¹⁶ BARCIELA LÓPEZ, Carlos. “Franquismo y corrupción...”, op., cit., p. 84.

¹⁷ BARCIELA LÓPEZ, Carlos. La España del estraperlo..., pp. 105-122.

¹⁸ MUÑOZ JOFRE, Jaume. La España corrupta ..., op., cit., pp. 72 ss.

al tiempo que se les permitía realizar determinados negocios, se les amenazaba con acusarles de cometer ilegalidades en caso de falta de lealtad al Sistema.

Según Carlos Barciela, en 1940, el 40% de la cosecha de trigo y más de un tercio de la de aceite se distribuyeron en el mercado negro¹⁹, con los ingresos que eso reportaba y con los gastos que permitía eludir, pues los ingresos obtenidos en el mercado negro no tributaban impuestos.

En el ámbito urbano, más vinculado al sector industrial, la dinámica franquista no distaba de la mantenida en el sector agrario, tampoco el modo de compensar a los fieles o leales al Sistema, aunque a partir de los años 50 dichas prácticas empezaron a ser más sutiles y específicas.

En los primeros años del Régimen, los empresarios próximos a la República fueron represaliados, evitando su competencia, otros fueron boicoteados al racionárseles el acceso a las materias primas, mientras que los obreros fueron estrictamente controlados por una legislación laboral extremadamente dura. De forma paralela, la administración franquista limitó la competencia empresarial, redujo el capital extranjero en las empresas españolas, impulsó la creación de empresas estatales, con frecuencia poco rentables, y favoreció la creación de oligopolios en sectores claves de la economía, gestionados, en ocasiones, por capital privado en régimen de arrendamiento mediante “concurso público”, permitiendo la especulación con los escasos bienes que producían. Mariano Baena del Alcázar²⁰ da buena fe de las asociaciones que se crearon desde los organismos públicos con empresas públicas y privadas.

Por otro lado, la fuerte burocratización del proceso productivo que exigía permisos, licencias, autorizaciones, etc., fue

¹⁹ BARCIELA LÓPEZ, Carlos. “El lobby agrario en la España franquista”. En SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio. Los empresarios de Franco..., op., cit., p. 119.

²⁰ BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano. Elites y conjuntos de poder en España (1933-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa, Madrid, Tecnos, 1999, p. 654.

un campo abonado para que determinados empresarios privilegiados y funcionarios del Régimen amasaran grandes fortunas de forma ilícita.

Los Planes de Desarrollo, 1964-1976, que marcaron el inicio de una nueva política económica mantuvieron, sin embargo, similares situaciones de arbitrariedad, favorecidas por una legislación que carecía de un impuesto sobre las personas físicas que gravase las grandes fortunas, o de una ley de incompatibilidades que controlara la participación de los cargos públicos en las empresas privadas, que no fue aprobada hasta 1968.

A la altura de los años 60, la emigración hacia las ciudades y el consiguiente crecimiento urbanístico que llevaba aparejado, encubrió todo un entramado de corrupción en la construcción²¹, realizado con total impunidad y que afectaba desde la recalificación de zonas antes no urbanizables o la propia edificabilidad de los barrios, hasta la concesión de las obras a las empresas.

Más del 90% de las viviendas de protección oficial fueron realizadas por promotores privados que recibían ayudas públicas mediante préstamos, exenciones fiscales y subvenciones a fondo perdido, propiciándose alianzas entre las empresas de la construcción inmobiliaria y el capital financiero (se calcula que un tercio del crédito fue a parar a círculos privados y públicos privilegiados)²². Dada la magnitud de los proyectos a realizar y de las inversiones que necesitaban, solo podían concurrir a los concursos para dichas obras las grandes empresas, que

²¹ Fueron muchos los casos de corrupción urbanística e inmobiliaria realizados tanto en los núcleos industriales, como en las zonas de costa por empresas conectadas con miembros vinculados al poder, entre ellos destacan numerosos militares de alta graduación y el propio Almirante Nieto Antúnez, Ministro de Marina entre 1962 y 1969, implicados en el caso SOFICO, un asunto de corrupción inmobiliaria en la Costa del Sol, que se visibilizó a finales de 1973.

²² MUÑOZ JOFRE, Jaume. *La España corrupta ...*, op., cit., p. 82.

curiosamente coincidían con aquellas que estaban mejor conectadas con la administración pública.

Además de la especulación urbanística, a partir de los años 60, empezaron a ser frecuentes dinámicas de desviación de fondos públicos, adjudicación de contratos y empleos públicos irregulares²³, concesión de licencias para importar determinados productos, caso de alguna firma de motocicletas, como por ejemplo vespa. En suma, como puede verse, la corrupción fue una práctica sistematizada durante la Dictadura que utilizaba diferentes mecanismos de actuación en función del momento y del espacio donde se practicara.

Del mismo modo, también el tratamiento dado a los corruptos fue distinto en función de su origen y procedencia, como ya se ha apuntado. Al contrario de lo que ocurría con las clases populares, los sectores privilegiados y aquellos que pertenecían a los círculos del Gobierno actuaban con impunidad y, salvo sonoras excepciones, generalmente no eran sancionados por sus actividades, incluso se produjeron condonaciones de multas y de penas de cárcel por la mediación de los miembros de la administración franquista, aunque estos delitos, llegado el caso, también podían ser instrumentalizados por las autoridades para apartar a quienes los cometían de los puestos de decisión si comprometían la posición o la imagen del Dictador.

De entre todos los casos de malversación de fondos, tráfico de influencias y fraudes ocurridos a lo largo de la Dictadura, nos detendremos en uno de los más relevantes, por las repercusiones políticas que tuvo, el conocido como “el caso MATEA”²⁴, en el que podremos comprobar la interacción de las variables anteriormente señaladas. Analizaremos dicho asunto, así como su tratamiento por parte del Régimen a través de las páginas de la Revista *Cuadernos para el Diálogo*.

²³ Ibidem.

²⁴ JIMÉNEZ, Fernando. “El caso MATEA, un escándalo político en un régimen autoritario”. *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N° 4, 2000, pp., 43-68.

2. EL AFFAIRE MATESA Y SU TRATAMIENTO EN CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO.

El conocido como “caso MATESA” fue un escándalo económico y político vinculado a la empresa Maquinaria Textil del Norte de España S.A., MATESA, fundada en 1956 por Juan Vila Reyes²⁵, un empresario que contaba con una importante red de contactos en el mundo financiero y político nacional e internacional.

Su empresa se convirtió en una de las más prósperas de los años sesenta, al dedicarse a la producción y exportación de la patente francesa de un telar sin lanzadera a la que pretendía convertir en la primera multinacional española. El proceso requería de una enorme financiación para gestionar las operaciones vinculadas a la exportación, que fue obtenida mediante préstamos del Banco de Crédito Industrial que llegaron a alcanzar un valor de 10.000 millones de pesetas de la época.

MATESA se había convertido en una empresa presentada como modélica por el Régimen al representar el nuevo modelo empresarial e industrial que el franquismo quería impulsar tras los años de autarquía²⁶. Fue mimada por los círculos oficiales y promocionada por la administración, llegando a recibir en dos ocasiones la carta de exportador. Sin embargo, la exitosa imagen de MATESA era más aparente que real y las sospechas sobre sus irregularidades en la gestión, entre otras cuestiones, propiciaron la denuncia por parte del director General de Aduanas, el falangista Víctor Castro, por apropiación ilegal de fondos del Estado, al no

²⁵ Disponemos de la perspectiva del propietario de la empresa y de su hijo en las siguientes publicaciones: VILA REYES, Juan. El atropello Matesa. Barcelona, Plaza y Janés, 1992. Entrevista a Juan Vilá Costa en: VALLÉS, Matías. "El 'caso Matesa' quería impedir que el Rey sucediera a Franco". La Opinión. A Coruña, 16 de marzo de 2017. <<https://www.laopinioncoruna.es/contraportada/2017/03/16/caso-matesa-queria-impedir-rey/1162178.html>> [24-05-2019].

²⁶ JIMÉNEZ, Fernando. “El caso MATESA ...”, op., cit., p. 45.

devolver los créditos recibidos, y al demostrarse que dos tercios de los contratos de exportación presentados para recibir los préstamos eran falsos, evidenciando, por otro lado, la falta de supervisión estatal.

Dicha estafa supuso una auténtica crisis de Gobierno y tanto su gestión como su desarrollo resultaron inéditas. Por un lado, excepcionalmente la prensa aireó todo el fraude convirtiéndolo en un escándalo mediático, comportamiento que no se había producido nunca con anterioridad, ni tan siquiera entendible tras la apertura que representó la Ley de Prensa de 1966, pues lo habitual era que estos comportamientos delictivos fueran silenciados, especialmente si comprometían al Gobierno. Rasgo indicativo de que la prensa fue autorizada a tratar el asunto con total libertad.

También fue excepcional la creación de una comisión de investigación en las Cortes para estudiar el caso que elaboró un informe con conclusiones muy duras para los implicados. Por otro lado, Franco, también de forma inusual, tardó varios meses en resolver la crisis, realizando finalmente un profundo reajuste ministerial, en el que cesó a 13 de los 18 ministros del Gobierno, entre ellos a los ministros implicados en el caso de corrupción, los tecnócratas Juan José Espinosa San Martín, Ministro de Hacienda, Faustino García Moncó, Ministro de Comercio y Mariano Navarro Rubio, que había sido Ministro de Hacienda entre 1957-1965 y, en ese momento, era el Presidente del Banco de España. Del mismo modo y con total arbitrariedad destituyó a los representantes falangistas del Gobierno, Manuel Fraga, Ministro de información y Turismo y José Solís Ruiz Secretario General del Movimiento, que permitieron la filtración y divulgación del conflicto en la prensa.

No obstante, finalmente, pese a las encausaciones por negligencia por parte del Tribunal Supremo, ningún responsable político terminó juzgado. **Juan Vilá Reyes**, fue condenado a más de 200 años de cárcel, aunque recibió un indulto parcial con motivo del trigésimo quinto aniversario de la proclamación de Franco como Jefe de Estado, y otro en 1975, con motivo la amnistía general otorgada por la coronación del Rey.

MATESA no fue incautada tal y como se decidió en el Consejo de Ministros de Franco, sino que se puso bajo administración judicial y siguió funcionando hasta 1983.

Por otro lado, la depuración política realizada por Franco tampoco impidió que los tecnócratas fueran en ascenso y once miembros del nuevo Consejo de Ministros nombrado en octubre de 1969, conocido como “gobierno monocolor”, fueran afines a la órbita de López Rodó, rompiendo con la tradición de equilibrio entre “familias” que había mantenido el Generalísimo, hasta entonces, a la hora de nombrar sus gobiernos.

En el trasfondo del asunto planeaba el enfrentamiento entre dos sectores del Gobierno, falangistas y tecnócratas²⁷ que se disputaban no solo su influencia en el Gobierno, sino su posicionamiento de cara a un futuro sin Franco, cuestión que empezaba a preocupar en el entorno del Dictador ante sus evidentes signos de deterioro.

En este sentido, la denuncia y difusión del escándalo pudo responder al rechazo de los falangistas al nombramiento de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado²⁸, aprobado por las Cortes franquistas el 22 de julio de 1969, auspiciado por el Vicepresidente de Gobierno, Carrero Blanco y los tecnócratas del Opus Dei, diseñadores del proceso de institucionalización política del Régimen, frente a la postura falangista que prefería que Franco nombrara una regencia, sin plazo de finalización, contraria a una monarquía Borbónica y sobre la que, seguramente, los falangistas pretendían poder tener influencia.

Por otro lado, la crisis reflejaba la propia decrepitud del Dictador que ya no solo no era capaz de controlar la actuación de sus ministros, ni el cierre de filas en torno a sus decisiones, sino que

²⁷ ANAUT, Alberto. “La guerra entre azules y tecnócratas”. En Historia del franquismo. Franco, su régimen y la oposición, Segunda parte, Madrid, Diario 16, 1985, pp. 722-727.

²⁸ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos. Barcelona, Flor del Viento, 2008. pp. 272-279.

ni siquiera era capaz de imponer su criterio frente a influyentes miembros de su entorno como Carrero Blanco²⁹.

Como anticipábamos, analizaremos el significado y la trascendencia de dicho asunto desde las páginas de *Cuadernos para el Diálogo*, publicación emblemática por muchos aspectos en la España del momento.

Cuadernos para el Diálogo fue una publicación mensual, fundada en 1963 por Joaquín Ruiz-Giménez, que destacó por su crítica a la Dictadura Franquista y sus reivindicaciones de aperturismo.

Se trató de un proyecto de naturaleza democratacristiana, en sus orígenes, aunque abierto al diálogo con todas las corrientes ideológicas del momento³⁰. De hecho, el pluralismo fue una de las notas distintivas de la Revista, que hizo que ésta se convirtiera, en plena Dictadura, en plataforma de expresión político-ideológica donde coincidían las distintas posturas ideológicas disidentes del Régimen, siendo la única Revista que defendió en fechas tan tempranas como 1965, que el diálogo político pasaba por el Partido Comunista.

Tan singular como la Revista fue su fundador, Joaquín Ruiz-Giménez, un hombre profundamente católico, rasgo que marcó toda su vida, y con vocación de servicio, de la que dejó constancia en los muchos cargos públicos que desempeñó tanto durante la Dictadura como en la posterior Democracia, entre los que destaca el de embajador ante la Santa Sede, entre 1948 y 1951, y Ministro de Educación, entre 1951 y 1956, momento en el que fue cesado por Franco por su aperturismo. A partir de esa fecha, Ruiz-Giménez iniciará un proceso de distanciamiento del Régimen cada

²⁹ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. “El tardofranquismo (1969-1975): El crepúsculo del dictador y el declive de la Dictadura”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 1, Extraordinario 2015, pp., 329-348.

³⁰ PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. *Los democristianos y el proyecto político de Cuadernos para el Diálogo. 1963-1969*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2005.

vez más evidente del que dejó constancia en las páginas de la Revista que creó³¹.

Cuadernos para el Diálogo empezó creyendo en la posibilidad de forzar al Régimen a evolucionar, y, para ello desde sus páginas hacía crítica de la Dictadura, analizando y comentando sus propuestas y sus leyes, permitiendo al lector hacer un seguimiento del proceso institucionalizador oficial del franquismo y ahondar en las limitaciones y carencias del mismo. Cuando las expectativas evolucionistas se frustraron, los “cuadernistas” optaron por plantear propuestas políticas alternativas surgidas del acuerdo entre todas las fuerzas político-ideológicas que utilizaban la Revista como lugar de encuentro, de reunión y de discusión.

A lo largo de toda su trayectoria, hasta 1978, fecha en la que dejó de publicarse, la Revista, defendió el respeto a la libertad y a los Derechos Humanos³², para denunciar cualquier sistema dictatorial como nocivo y reclamar la democracia pluripartidista y “social”.

Dado que el seguimiento de la actualidad nacional fue la hoja de ruta que marcó el desarrollo de la Revista, llama la atención que Cuadernos no centrara su atención con mayor énfasis en la denuncia de la corrupción, el fraude, la especulación o en el enriquecimiento ilícito, en las secciones fijas de la Revista como “El pulso de los Días”, o en varios artículos a los que denomina “Los problemas políticos españoles a examen”, en los que abordaba las

³¹ PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista, Salamanca, Editorial L.C. (Librería Cervantes), 2009.

³² PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. “La instrumentalización democristiana del discurso de los Derechos Humanos a través de la revista Cuadernos para el Diálogo”. Revista brasileña *IMPULSO*, Piracicaba, Brasil, Vol. 17, N^o 42, enero-abril, 2006, pp., 59-73. PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. “Los derechos humanos como marco cultural legitimador o movilizador en el mesofranquismo: el vigésimo aniversario de la DUDH en *Cuadernos para el Diálogo*”. Revista *Studia Historica*. Historia Contemporánea, Universidad de Salamanca, Vol. 36, 2018, pp., 91-117.

cuestiones cotidianas del país. No obstante, ya en 1964 el catedrático de derecho internacional, Aguilar Navarro³³, de orientación democristiana, en el momento de escribir este artículo, aunque posteriormente evolucionaría hacia el socialismo, denunciaba la corrupción de las clases rectoras de la sociedad como uno de los estigmas más peligrosos de la vida nacional. Lo hacía, obviamente, con la mirada crítica puesta en la situación española, pero sin aludir a ella directamente para sortear la censura, sino refiriéndose a la caída de Perón, la de Pérez Giménez, la huida del rey de Egipto, con cifras astronómicas de millones de pesetas, y proponía, para evitar dichas prácticas, la creación de un estatuto constitucional como el único recurso para asegurar la buena organización y el correcto funcionamiento del cuerpo político.

Años después, la Revista no dejó de abordar abierta y explícitamente el asunto MATESA, dada la envergadura que adquirió. *Cuadernos para el Diálogo* trató el tema por primera vez en un Editorial, publicado en el número 71-72 de la Revista, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1969³⁴, centrando su contenido en los aspectos económicos y políticos relativos al capitalismo y al control de los actos públicos derivados del escándalo.

Cuadernos, como era su costumbre, informaba al lector sobre la noticia, advirtiéndole que el país se encontraba en una nueva etapa del capitalismo español, alejada ya de los negocios aparecidos a la sombra de la autarquía y del mercado negro propios de los años 40, como refleja el que MATESA fuera una empresa vinculada al mercado exterior, dedicada a la exportación, a la producción industrial, con un departamento dedicado a la investigación, etc., Sin embargo, pese a las diferencias señaladas, el Editorial consideraba que ambas etapas del capitalismo español no eran antagónicas, sino complementarias, que se encontraban bien

³³ AGUILAR NAVARRO, Mariano. “El honor de los políticos”. *Cuadernos para el Diálogo*, N° 12, septiembre, 1964, pp., 20-21.

³⁴ EDITORIAL, “MATESA”. *Cuadernos para el Diálogo*, N° 71-72, agosto y septiembre de 1969, pp., 3-5.

instaladas en el poder y que sus dinámicas de funcionamiento eran necesarias para el mantenimiento del Sistema, denunciando de este modo, la Revista, el apoyo de los sectores económicos al sostenimiento del Régimen.

Sería en ese contexto de connivencia entre el poder político y el económico en el que, según Cuadernos, podría entenderse la actuación de la banca en relación con la empresa MATESA, así como el retraso con el que determinados sectores del capitalismo financiero, concedores desde hacía tiempo de las irregularidades llevadas a cabo por la empresa, no las sacaran a la luz hasta el verano de 1969. Habría influido también en que el escándalo saliera a la luz en ese momento, según la Revista, el equilibrio de fuerzas que caracterizaba el capitalismo español desde hacía años, así como la evidente ascensión dentro de las esferas de influencia del Gobierno, de un determinado grupo que estaba limitando excesivamente las posibilidades de los demás. Por otro lado, el fraude también habría sido aprovechado por otros grupos, representados por diversos órganos de prensa, para recuperar el terreno perdido. Todo lo cual llevaba a la Revista a presentar el asunto MATESA como un “arreglo de cuentas”.

Desde Cuadernos se responsabilizaba a todos los organismos de control estatales que debiendo haber impedido el desfalco no lo hicieron, denunciando su inoperancia, la facilidad con la que podían realizarse grandes negocios en el marco de la legislación económica del momento, así como la desproporción penal existente entre las diferentes clases de delitos.

Por otro lado, el Editorial planteaba el problema que representaba el control político del poder ejecutivo, explicando cómo sólo unas Cortes democráticas podían ser un órgano de control, y, obviamente, no era el caso de las Cortes españolas del momento cuyo reglamento y Ley de Cortes no recogían la labor de fiscalización y control de los actos del Gobierno. En suma, la Revista denunciaba que la administración española del momento no estaba sometida, a nivel político, a ninguna fiscalización ajena a

ella misma, considerando que ese era el problema central que trascendía al escándalo financiero. Un problema al que los cuadernistas calificaban de político y estructural muy grave.

Al mes siguiente de publicarse el Editorial citado, aparecía en Cuadernos un artículo firmado por el católico Eduardo Cierco³⁵, en el que el autor insistía en que el asunto MATESA sobrepasaba el mero escándalo económico para revelarse como el síntoma generalizado de todo un sistema. Resulta interesante el repaso que el autor hacía de todo lo aparecido en la prensa española del momento acerca del caso, quizá con el objetivo de que aparecieran en las páginas de Cuadernos afirmaciones, denuncias o soluciones sobre el mismo que la Revista no deseaba proponer explícita o directamente, o simplemente para poner de manifiesto el inusual trato dado por la prensa a este fraude cuando lo habitual, en otras circunstancias similares, había sido silenciar la situación de corrupción.

En este sentido, el articulista recogía el debate periodístico sobre cuestiones como la privatización o nacionalización de la banca española y las posturas encontradas de los diferentes medios al respecto, mientras no faltaban quienes consideraban que lo importante era quién detentara el control sobre ellos, reivindicando que se cumplieran las exigencias requeridas en un Estado de Derecho. En segundo lugar, el artículo abordaba las informaciones aparecidas en la prensa falangista, especialmente en el diario “SP”, que vinculaban directamente a la empresa fraudulenta con el Opus Dei, reflejando la batalla político-periodística que, en palabras de Cierco, representaba la ofensiva “anti-OPUS” de la prensa de Falange.

Del mismo modo, se recogía, en el artículo, la solicitud, especialmente de la presa falangista, de que intervinieran las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento en la investigación sobre el caso, señalando atinadamente Cierco, que no era una sugerencia baladí, sino que respondía al interés de los órganos de prensa

³⁵ CIERCO, Eduardo. “Biografía periodística de affaire Matesa”. Cuadernos para el Diálogo, N° 73, octubre, 1969, pp., 13-18.

próximos a grupos falangistas, de que se investigara el tema en los ámbitos donde estos tenían una representación mayoritaria. Recuérde-se que el Editorial había señalado ya que este escándalo estaba siendo aprovechado por algunos sectores para tratar de buscar el espacio perdido³⁶.

Finalmente, la prensa abordó también la responsabilidad política que debía derivarse del fraude, recogiendo en Cuadernos la solicitud expresa del Diario SP de la dimisión de los ministros con responsabilidad económica. Todos los cruces de informaciones aparecidos en la prensa llevaron a determinados periódicos a concluir que tras el debate público sobre el escándalo se encontraba la lucha política entre falangistas-tecnócratas. Cuestión que Cierco reflejaba magistralmente, recogiendo las informaciones aparecidas en los diferentes periódicos, pero sin posicionarse respecto a ninguna de ellas.

Tras poner sobre la mesa todos los asuntos relevantes vinculados al caso MATESA, utilizando para ello los artículos publicados por la prensa, Cierco concluía, siguiendo la línea del Editorial publicado en Cuadernos, que la gravedad del escándalo residía en las características y el funcionamiento de la infraestructura socioeconómica del país, en contraposición a la opinión del resto de la prensa que centraba la solución en consideraciones de superestructura política, concluyendo el autor que no albergaba la mínima esperanza de que un cambio de Gobierno resolviera los problemas de la infraestructura socioeconómica del país, entre líneas podía entenderse que, según Cierco, cualquier Gobierno dentro del Régimen franquista mantendría un comportamiento arbitrario y sesgado, lo que no le impedía considerar que lo mínimo que podía hacer el Gobierno ante una situación como la ocurrida era dimitir en bloque.

En el mismo número de la Revista del mes de octubre, Cuadernos publicaba una encuesta de tipo económico y jurídico,

³⁶ EDITORIAL, "MATESA", Cuadernos para el Diálogo..., pp., cit., p. 4.

que había realizado entre diversos especialistas sobre cuestiones relativas al caso MATESA que la Revista consideraba que no habían sido suficientemente explicadas en los debates aparecidos³⁷. Ante las preguntas realizadas por la Revista, el economista comunista Pablo Cantó estimaba que era imprescindible para restablecer la normalidad económica del país el esclarecimiento de los hechos relativos al escándalo y que la justicia actuara sobre los responsables del delito. Consideraba, del mismo modo, al igual que el profesor de economía, el jesuita Juan Martín de Nicolás que en la legislación penal española no estaban suficientemente tipificados los delitos socioeconómicos. También lo entendía así el socialista Pablo Castellano aunque no se mostraba partidario de una revisión del Código Penal para incorporarlos al considerar que las últimas reformas realizadas habían tenido una clara intencionalidad política, mientras que a su entender una verdadera reforma de dicho Código debería responder a la defensa de la sociedad y no del Estado, el Régimen o la propiedad privada³⁸.

Estos tres especialistas también opinaron sobre la jurisdicción especial de delitos monetarios. Pablo Cantó la criticaba duramente al considerarla dependiente del poder ejecutivo y ajena al control del poder judicial. Idea y crítica compartida tanto por Pablo Castellano, como por Juan Martín de Nicolás. Mientras el primero la consideraba un órgano administrativo que realizaba indebidamente la función de juzgar y la de condenar³⁹, Martín de Nicolás la calificaba de antijurídica y desfasada, al ser fruto de un momento en que era necesario contener la huida de capitales y contar con todos los recursos de que disponía la nación, insistiendo, además, en que para impedir que ocurrieran situaciones como la acontecida en la empresa MATESA era preciso un aparato de control independiente y realista que evitase el discrecionalismo político y administrativo que, según el autor, permitía la legislación

³⁷ “MATESA: otros puntos de vista”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 73, octubre, 1969, pp., 19-21.

³⁸ Ibidem, pp., 21.

³⁹ Ibidem.

franquista. Para él, el problema no era tanto la titularidad pública o privada de la banca, sino los procedimientos con los que se practicaba el control del crédito.

Por su parte, el economista catalán Jacint Ros Hombravella, destacaba, por encima de todas las cuestiones, la responsabilidad de la administración económica en el proceso que dio lugar al fraude. Según este profesor universitario, el cambio de política económica emprendido desde 1959 debería haber ido acompañado de una reestructuración de su gestión, es decir, de la organización de la administración, las normas de actuación, la independencia del criterio público, etc. Aunque desde una óptica diferente, también el político José M^a. Gil Robles y Quiñones, líder del grupo Democracia Social Cristiana, y abogado defensor del propio Vilá Reyes, propietario de MATESA, apostaba por la fiscalización de la acción del Gobierno como único antídoto para evitar las irregularidades gubernativas, proponiendo una fiscalización practicada por una asamblea independiente del Gobierno como garantía de gobernantes y gobernados⁴⁰.

3. CONCLUSIONES

Como se ha señalado a lo largo de las páginas precedentes, durante toda la Dictadura existieron unos elevados índices de corrupción, practicada con la connivencia del Estado, que fue utilizado en favor de los intereses económicos particulares de unos pocos que gozaban de grandes dosis de impunidad. Muy significativo fue el entramado surgido en torno a la empresa MATESA, cuyas ramificaciones permiten percibir, más allá del fraude financiero, una crisis política producto de la rivalidad entre las distintas familias políticas del Régimen y su lucha de poder, que directa o indirecta-

⁴⁰ GIL ROBLES Y QUIÑONES, José M^a. “1935: el estraperlo y el control parlamentario. Cuadernos para el Diálogo, N^o 73, octubre, 1969, pp., 22-23.

mente, afectaba también a los democristianos no colaboracionistas de *Cuadernos para el Diálogo*.

El objetivo de dicha Revista a lo largo de toda la Dictadura fue desacreditar la política como tarea de unos pocos, idea representativa de la evidente voluntad democratizadora que impregnaba a la publicación y a sus gestores, pero también del recelo de todas las agrupaciones democristianas ante la hegemonía creciente del Opus Dei, cada vez más evidente.

Dada la matriz herreriana de algunos de los democristianos que sostenían *Cuadernos para el Diálogo*, la Revista era, en cierto modo, más proclive a los colaboracionistas de la ACNP, por más que cada vez estaban más lejos de ellos, que al Opus Dei. ACNP y el Opus eran rivales de parecidas características: Ambos negaban constituir grupos políticos articulados y ambos desconfiaban de los falangistas como estos últimos de ellos, pues las organizaciones católicas y FET competían en la captación de clientelas, pero, hasta 1956, acenepistas y opusdeístas habían sido naturales compañeros de viaje. Sin embargo, el creciente poder de los últimos irritaba cada vez más a los democristianos de Cuadernos que estaban dispuestos a denunciar el poder de la tecnocracia y a reivindicar el sistema democrático como la forma de gobierno ideal, desgranando a través de distintos artículos de la Revista críticas concretas al modo de actuar del Gobierno de los técnicos. En 1966 el anuncio de la culminación de la reforma institucional a instancias de los tecnócratas recrudecía el debate sobre la naturaleza y las causas de la Dictadura y estimulaba la crítica al Sistema. Explicación que nos ayuda a entender mejor la postura de la Revista ante el Caso MATESA y el posterior reajuste ministerial.

Cuadernos no se posicionó abiertamente ante la evidente lucha de poder que reflejaba el conflicto MATESA, aunque sí aprovechó la situación para visibilizar el enfrentamiento OPUS-Falange, ofreciendo al lector las claves para que entendiera la lucha política existente en el interior del Gobierno. Mucho más contundente fue ante el abandono de la costumbre del Régimen de hacer presentes en el Gobierno a hombres procedentes de los diversos

sectores que sostenían el Sistema, actitud que provocó la protesta desde la Revista.

En ese sentido, en 1969, en los prolegómenos de un nuevo reajuste gubernamental, los democristianos comenzaron a percibir que las expectativas de cambio y las suyas propias empeoraban por momentos. Ante esa situación, desde Cuadernos se denunciaba la incongruencia de que, ante las señales de alerta política, frente a los tímidos intentos aperturistas de los “evolucionistas”, se optara por la inmovilidad y la restricción de la reforma en un momento en el que, a su entender, España necesitaba que se acometiera éste con urgencia y en profundidad. La aparente amplitud del cambio de Gobierno de 1969 supone, para Cuadernos, que “todo cambie para que todo siga igual”. Para Ruiz Giménez, “no hay palabras” para definir la paradoja de la homogeneidad real y la supuesta heterogeneidad oficial del Gobierno entrante⁴¹.

Respecto a la corrupción Cuadernos la consideró, en todo momento, como una práctica inherente a la Dictadura, favorecida por la propia burocracia, organización, administración y legislación franquista, denunciando, en sentido general, al propio Sistema como generador de tales dinámicas, al entender que la corrupción también consistía en el entramado legal y el poder político que la consiente y ampara. Para luchar contra ella los cuadernistas consideraban imprescindible la reforma de las instituciones, la independencia de los poderes, la transparencia administrativa y el control en los procesos económicos y de las responsabilidades política ante los escándalos sobrevenidos. En suma, Cuadernos apostaba, siguiendo la línea general de la Revista, por avanzar hacia un sistema político democrático, basado en un Estado de Derecho como única fórmula de regeneración y progreso.

⁴¹ EDITORIAL, “Ante el nuevo gobierno”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 74, noviembre, 1969, pp., 3-4.

4. BIBLIOGRAFÍA

ANAUT, Alberto. “La guerra entre azules y tecnócratas”. En Historia del franquismo. Franco, su régimen y la oposición, Segunda parte, Madrid, Diario 16, 1985.

BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano. Elites y conjuntos de poder en España (1933-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa, Madrid, Tecnos, 1999.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos. “El lobby agrario en la España franquista”. En SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio. Los empresarios de Franco. Los empresarios de Franco: Política y economía en España, 1936-1957. Barcelona, Crítica 2003.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos. “La España del "estraperlo". En GARCÍA DELGADO, José Luis (ed. lit.), TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.). El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1989.

BARCIELA, Carlos. “El trágico final de la Reforma agraria. La revolución fascista en el campo español”, en VIÑAS, Ángel (coord.). En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo, Barcelona, Pasado&Presente, 2012.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio. Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953), Madrid, Marcial Pons, 2000.

CORRAL-BROTO, Pablo. “Historia de la corrupción ambiental en España 1939-1979. ¿franquismo o industrialización?”. Hispania Nova, Nº. 16, 2018.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. “El estraperlo: pieza clave en la estabilización del Régimen franquista”. Historia del Presente, 15, 2010.

JIMÉNEZ, Fernando. “El caso MATESA, un escándalo político en un régimen autoritario”. Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales, Nº 4, 2000.

MARTÍ GÓMEZ, José. La España del estraperlo, Barcelona, Planeta, 1993. BARCIELA LÓPEZ, Carlos. “Franquismo y corrupción”. Historia Social, Nº 30, 1998.

MOYAYO, Andreu. Economía franquista y corrupción, Barcelona, Flor del Viento, 2010.

MUÑOZ JOFRE, Jaume. La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016), Granada, Comares, 2016.

PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. “La instrumentalización democristiana del discurso de los Derechos Humanos a través de la revista Cuadernos para el Diálogo”. Revista brasileña *IMPULSO*, Piracicaba, Brasil, Vol. 17, N^o 42, enero-abril, 2006.

PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. “Los derechos humanos como marco cultural legitimador o movilizador en el mesofranquismo: el vigésimo aniversario de la DUDH en *Cuadernos para el Diálogo*”. Revista *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca, Vol. 36, 2018.

PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. Los democristianos y el proyecto político de Cuadernos para el Diálogo. 1963-1969, Salamanca, Ediciones Universidad, 2005.

PANDO BALLESTEROS, M^a. Paz. Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista, Salamanca, Editorial L.C. (Librería Cervantes), 2009.

PAYNE, Stanley G. PALACIOS, Jesús. Franco. Una biografía personal y política, Madrid, Espasa Calpe, 2014.

PRADERA, Javier. Corrupción y política. Los costes de la democracia, Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2014.

PRESTON, Paul. Franco: Caudillo de España, Madrid, Penguin Random House Grupo Editorial España, 2015.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (eds). Los empresarios de Franco. Política y economía en España 1936-1975, Barcelona, Crítica 2003.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. “El tardofranquismo (1969-1975): El crepúsculo del Dictador y el declive de la Dictadura”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N^o. 1, Extraordinario (2015).

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos. Barcelona, Flor del Viento, 2008.

SÁNCHEZ SOLER, Mariano. Los Franco S.A: Ascensión y caída del último dictador de Occidente, Madrid, Obreron, 2007.

VILA REYES, Juan. **El atropello Matesa**. Barcelona, Plaza y Janés, 1992.

VIÑAS, Ángel. “¿La "hábil prudencia" de Franco? (política exterior y finanzas)”. Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, Nº. 1, Extraordinario, 2015.

VIÑAS, Ángel. La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco, Barcelona, Crítica, 2015.

VIÑAS, Ángel. Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco, Barcelona, Crítica, 2016.

5. FUENTES

5.1. Indicadores

Transparencia Internacional, <https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>

Barómetro del Real Instituto Elcano, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicaciones/barometro-rielcano

Índice de Democracia, The Economist Intelligence Unit's Democracy Index

<https://infographics.economist.com/2018/DemocracyIndex/>

El Orden Mundial, EOM, <https://elordenmundial.com/>

5.2. Artículos de Prensa

“MATESA: otros puntos de vista”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 73, octubre, 1969.

AGUILAR NAVARRO, Mariano. “El honor de los políticos”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 12, septiembre, 1964.

CIERCO, Eduardo. “Biografía periodística de affaire Matesa”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 73, octubre, 1969.

EDITORIAL, “Ante el nuevo gobierno”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 74, noviembre, 1969

EDITORIAL, “MATESA”. Cuadernos para el Diálogo, Nº 71-72, agosto y septiembre de 1969.

GIL ROBLES Y QUIÑONES, José M^a. “1935: el estraperlo y el control parlamentario. Cuadernos para el Diálogo, Nº 73, octubre, 1969.

VALLÉS, Matías. "El 'caso Matesa' quería impedir que el Rey sucediera a Franco”. La Opinión. A Coruña, 16 de marzo de 2017. <https://www.laopinioncoruna.es/contraportada/2017/03/16/caso-matesa-queria-impedir-rey/1162178.html>